

# La Caja no se desfinancia por el reclamo docente

En la última discusión paritaria – problemática previsional- hemos planteado la necesidad de una rebaja en la edad (como requisito para obtener la jubilación docente), la aplicación del criterio de compensación en la relación de años de edad- años de aporte y viceversa (compensación del exceso de uno de los requisitos ante la falta del otro de los componentes para obtener la jubilación).

Además planteamos la necesidad de computar como un año todo tiempo superior a los 6 meses, (6 meses y 1 día) como se lo reconoce en la jubilación ordinaria. Todo eso sosteniendo y reivindicando la forma de cálculo actual del haber previsional (que contempla todos los aportes de todos los cargos), aplicándose el 82% del haber del activo (logro obtenido en el año 2005 con el cambio de la Ley de Jubilaciones).

Esto no implica, (como dice el Gobernador en sus declaraciones de campaña) bajo ningún punto de vista que la Caja de Jubilaciones se vería desfinanciada. Trabajamos de manera seria durante todo este tiempo en el ámbito paritario para que nuestro reclamo de mejoras precisamente fuera sustentable en el tiempo. Contemplamos en todos los casos la forma de contar con el debido financiamiento.

Se nos ha contestado que hoy los trabajadores en el mundo se jubilan cada vez más adultos, al revés de nuestra propuesta, con un discurso propio de la lógica neoliberal, aquella que imperara en nuestro país por los años '90, (privatizaciones, transferencias de las cajas de jubilaciones, leyes de emergencia, reformas previsionales que elevaron la edad jubilatoria, etc.), cuyos efectos aún hoy padecemos. Durante esta semana hemos visto como la aplicación de esas mismas políticas en Europa ha impactado y las revueltas sociales que ha generado en algunos países.

Nuestro reclamo no está dirigido a la obtención de un privilegio. En nuestro país, en este sentido nos permitimos apuntar que los docentes de Entre Ríos, que ganan menos que nosotros y que por ende aportan también menos, se jubilan a los 52 años, y los docentes de Buenos Aires se jubilan a los 50 años, y ambas Cajas no se encuentran fundidas ni quebradas.

Frente a esta actitud del gobierno provincial, mañana jueves 11 de agosto, desde las 10 hs. nos entrevistaremos con los diputados integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria (que integran los presidentes de todos los bloques), a quienes informaremos de nuestros objetivos y de nuestra postura.

Repudiamos la actitud del gobierno provincial, con su postura públicamente conocida.

**Sonia Alesso. Secretaria General**

---

---

---

# Rechazo unánime a la propuesta del gobierno

Durante la tarde del jueves 4 de agosto se reunió la Comisión Directiva Ampliada de AMSAFE con la presencia de las 19 delegaciones seccionales y se manifestó unánimemente en rechazo de la propuesta que realizó el gobierno en el tema previsional para el sector docente, propuesta que no contempla el principal reclamo de AMSAFE que es la rebaja de la edad para alcanzar la jubilación

Se implementará una serie de acciones gremiales para obtener una modificación en el régimen previsional.

La reunión de la CD estableció además una serie de acciones locales como reuniones informativas para los docentes, una campaña de difusión en las localidades de nuestra provincia, reuniones de delegados, actos y concentraciones.

También para la próxima semana se mantendrán reuniones con los legisladores provinciales de ambas cámaras a fin de expresar la preocupación del sector docente acerca de los resultados de esta discusión paritaria que afectan negativamente la calidad educativa en Santa Fe.

Luego se determinará la fecha de asamblea provincial a fin de fijar otras medidas gremiales

---

## Cronograma de pagos: AGOSTO 2011

Lunes 1 de agosto: Docentes oficiales con documentos terminados en 1, 4 y

6

Martes 2 de agosto: Docentes oficiales con documentos terminados en 2, 5, 7 y 9.

Miércoles 3 de agosto: Docentes oficiales con documentos terminados en 0, 3 y 8.

Viernes 5 de agosto: Primer turno de Jubilados provinciales

Lunes 8 de agosto: Segundo turno de Jubilados provinciales

---

## **CTA pide modificación del impuesto a las ganancias**

La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) reclamó en la reunión del Consejo del Salario, una agenda social de los trabajadores, que tiene como principales ejes la actualización del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), la modificación del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, un aumento de la Asignación Universal por Hijo, entre otros temas. [\[ver documento\]](#)

---

## **Cronograma de pagos: JULIO 2011**

Viernes 1 de julio: Docentes oficiales con documentos terminados en 0, 3 y 8

Lunes 4 de julio: Docentes oficiales con documentos terminados en 1, 4, 6 y 7.

Martes 5 de julio: Docentes oficiales con documentos terminados en 2, 5 y 9.

Miércoles 6 de julio: Primer turno de Jubilados provinciales

Jueves 7 de julio: Segundo turno de Jubilados provinciales